



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 13 SET. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.719/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Medios Masivos de Comunicación Orientación: Periodismo Gráfico Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Res. N° 524/06-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como postulante habilitada para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Medios Masivos de Comunicación Orientación: Periodismo Gráfico Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Cargo de Llamado 10125 Código Nomenclatura Disciplina: 5 – 46 - 1 - 2 - 2, a la docente Regina APUD. -

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

N°

670

